

**RESOLUCIÓN N° 058/2025**

**CONCORDIA, 31/03/2025**

**VISTO:** la Resolución “C.D.” N° 013, del 27 de febrero de 2025, cuya copia autenticada obra a fs. 15 del EXP\_FCAD-UER: 0000019/2025, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la resolución citada se aprobó el llamado a concurso para la provisión de un cargo ordinario de Jefe de Trabajos Prácticos, simple, para desempeñar funciones en el área de conocimiento Administración y Tecnologías de la Información, enmarcado en el régimen de promoción regulado por la Resolución “C.D.” N° 088/21.

Que en consecuencia es necesario fijar el período de inscripción conforme a lo normado en los artículos 3°, último párrafo y 7°, del Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores y Profesoras con carácter ordinario en las categorías de Jefe de Trabajos prácticos y Ayudantes.

Que según lo determinado en los artículos 25, incisos 10 y 21, del Estatuto (aprobado por la Resolución “A.U”. N° 41) y 3°, *in fine*, del Anexo II, de la Ordenanza N° 500, es atribución del suscripto decidir sobre el particular.

Por ello,

**EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar abierta la inscripción del llamado a concurso, dispuesto por la Resolución “C.D.” N° 013/25, para la provisión de un cargo ordinario de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para desempeñar funciones en el área de conocimiento Administración y Tecnologías de la Información y con los contenidos mínimos de la unidad curricular Administración de Proyectos, de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Administración, por el plazo de quince (15) días hábiles a partir del 15 de abril de 2025.

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese, comuníquese con copia a la Secretaría Académica y a la División Concursos, publíquese en el Digesto Electrónico y en el portal de concursos de la Universidad Nacional de Entre Ríos y cumplido, archívese.